

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Invitación Pública No. 01 de 2018

Objeto: Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9 -51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.

Observaciones presentadas por Urbana Consultores S.A.S.

- "1. Solicitamos que los perfiles de los profesionales sean disminuidos de la siguiente manera:
- 2. Patrimonial: cinco (5) valoraciones o incluir otro tipo de proyectos relacionados con patrimonio
 - Arquitecto para levantamientos: cinco (5) levantamientos.
- 3. Solicitamos que la dedicación del experto patrimonial sea disminuida al 30 o 40%. Es imposible conseguir que un profesional con el perfil solicitado pueda dedicarse exclusivamente a un proyecto. De cualquier forma es obligación del contratista cumplir con el objeto contractual y por eso el profesional cabeza de la consultoría da línea, desarrolla algunas partes, revisa lo producido, pero debe contar con un equipo de profesionales, auxiliares y asistentes que desarrollen las tareas...."

Respuesta: Se aceptan las observaciones presentadas y se modifican los términos de referencia de la siguiente manera:

" 3.3.2 **EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO**
 (...)

PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Arquitecto ingeniero patrimonialista	Perfil: Ingeniero Civil o Arquitecto. ○ Experiencia en por lo menos cinco (5) proyectos en el ejercicio o desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración de estudios de valoración patrimonial a inmuebles catalogados como bienes de interés cultural (BIC)	Participación mínima del 50% durante la ejecución del proyecto
Arquitecto ingeniero Civil	Perfil: Arquitecto o Ingeniero Civil ○ Experiencia mínima de cinco (5) proyectos realizando levantamientos arquitectónicos.	Participación mínima del 70% durante la ejecución del proyecto
Arqueólogo	Perfil: Arqueólogo Con experiencia profesional mínima de 5 años, y deberá aportar el certificado de registro ante el ICANH, por medio del cual lo habilita para realizar intervenciones al Patrimonio Arqueológico de la Nación.	Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto



"4. Solicitamos retirar de los términos el aval de un ingeniero dado que ninguna de las tareas que se desarrollan en la consultoría son de ingeniería."

Respuesta: Se acepta la observación y se elimina el numeral 3.3.3. de los términos de referencia.

"5. Solicitamos aclarar cuántos y cuáles plantas, cortes y fachadas deben ser entregados como parte del levantamiento, así como sus escalas "

Respuesta: Se debe presentar un plano por cada una de las fachadas del edificio, internas y externas. las plantas correspondientes a cada uno de los niveles y cubierta. la escala de presentación de los planos es 1:200

"6. Solicitamos aclarar a qué se refieren con "propuesta de ajuste" en una de las viñetas del numeral 1.10: "

"7 Solicitamos aclarar a qué diagnóstico se refieren en una de las viñetas del numeral 1.10"

Respuesta: Se aclara que la propuesta de ajuste será el resultado de la valoración patrimonial y las respectivas recomendaciones y alcances de intervención de acuerdo al uso final que se le quiere dar a los predios objetos de este contrato.

Edgar René Muñoz Díaz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos